

**OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD  
(SESIÓN 8-SO-2016)**

**DR. RUIZ (DECANO E):** Buenas tardes Señores Consejeros, vamos a dar inicio a la Octava Sesión Ordinaria de fecha 28 de abril de 2016, vamos a pasar la asistencia de miembros al pleno.

**Miembros Plenos del Consejo de Facultad.**

DR. HERMAN VILDOZOLA GONZALES	EXCUSA
DR. ENRIQUE JAVIER BOJORQUEZ GIRALDO	PRESENTE
DR. PEDRO RIGOBERTO RUIZ CHUNGA	PRESENTE
DRA. ANGELA ROCIO CORNEJO VALDIVIA	PRESENTE
DR. JUAN ERNESTO DENEGRI ARCE	PRESENTE
DRA. AURORA VILLAR CHAMORRO	PRESENTE
DR. HÉCTOR PEREYRA ZALDIVAR	PRESENTE
LIC. WASHINGTON GUILLERMO OTOYA TORRES	PRESENTE
DR. AUGUSTO BERNARDINO CHAFLOQUE CERVANTES	PRESENTE
DRA. DORIS HUERTA CANALES	PRESENTE

**También participaron, en calidad de asistentes al Consejo de Facultad con voz, sin voto:**

DR. CARLOS SAAVEDRA LEVEAU	Director Académico
DR. SERGIO RONCEROS MEDRANO	Director UPG
DRA. ZAIDA ZAGACETA GUEVARA	Directora EAP Obstetricia
MG. MISTRAL CARHUAPOMA ACOSTA	Directora (e) EAP Enfermería
MG. ANA MARÍA HIGA YAMASHIRO	Directora EAP Nutrición
MG. YVONNE BERNUI LEO	Directora CIBN
DRA. VILMA BEJAR CASTILLO	Directora del IMT
SR. VICTOR ARELLANO NUÑEZ	Secretario CF Tecnología Médica
SR. CRISTOPHER PRETELL GUTARRA	Presidente del CEM

**DR. SAAVEDRA:** Nueve Consejeros presentes Señor Decano, tenemos cuorum. Preside el Dr. Pedro Ruiz Chunga.

**DR. RUIZ (DECANO E):** Tenemos cuorum entonces.

**1. APROBACIÓN DE ACTA**

1.1 Acta de la Séptima Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad del 14 de abril de 2016.

**DR. RUIZ (DECANO E):** ¿Si hubiera alguna observación al Acta de la Séptima Sesión Ordinaria?. No habiendo. Queda aprobado.

**ACUERDO N° 303-SO-2016: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ACTA DE LA SÉTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DEL 14 DE ABRIL DE 2016.**

**2 DESPACHO**

2.1 **Oficio N° 468-UPG-FM-2016** el Director de la Unidad de Post Grado, remite para su aprobación el Proyecto de construcción del nuevo edificio para la Unidad de Post Grado.

**DR. RONCEROS:** ....La entrada en este caso sería por la calle Huanta, para que ingresen directamente al sótano, lo que ustedes ven acá es el semi sótano, no refleja en el televisor. Esta es la primera planta, la primera planta está dividida en dos áreas, hacia la derecha ven ustedes el área que corresponde lo que sería fisiología que su frente es la calle Huanta y hacia el otro lado, al interior sería la Unidad, el primer piso la Unidad de Post Grado y ahí tienen ustedes la Dirección de la Unidad y a los dos Secretarios, el Académico y el Administrativo, como una entrada hacia donde está ahora la pista a donde ingresan los autos, al estacionamiento, se le pidió al arquitecto que hizo esta concesión, este diseño que los salones y las ventanas

estuvieran con aquellos vidrios que sirven para que el ruido no sea, o sea amenguado y él me dijo sí que se coloca dos vidrios en los cuales en el centro tiene aire que permite que el ruido no pase, entonces acá ¿Qué tendríamos?, tendríamos para el lado de Fisiología un auditorio que reemplaza al auditorio central que tiene, tiene además dos laboratorios, esa fue una discusión intensa con Elydia Mujica y su grupo, porque ellos pedían una concesión similar a la que tenían, los espacios tal y cual estaba y se le pidió que se reuniera con sus profesores, estuvo el Dr. Saavedra colaborando con nosotros, el Dr. Ortiz, Mario Carrión, un poco el Doctor el endocrinólogo, Walter Ponciano y entonces en base a lo que ellos pensaban, porque ellos tienen mucho más tiempo de permanencia en esta Facultad, son personas que tienen menos de cincuenta años, entonces y ellos y con la aceptación de la Dra. Elydia Mujica y el grupo de profesores principales adoptaron esta forma, un auditorio central, un aula y dos laboratorios, dos laboratorios que son laboratorios de actividad física y el laboratorio de Fisiología propiamente dicho, ese es el primer piso, ¿no cierto?, esta es la entrada de Huanta y la entrada central.

Perdón, ¡ah!, esa es un aula pequeña, un aula para treinta alumnos y ambiente más grande que es el que está pegado hacia la izquierda pegado a ellos, para cincuenta alumnos aproximadamente que cumple las funciones de laboratorio y de aula y los dos exteriores son laboratorios, ese es el segundo piso y todavía seguimos teniendo a Fisiología para que cumpla con sus funciones, fisiología está a la derecha, hay otro laboratorio, pero además tenemos el área administrativa, tenemos la oficina de la jefa de Fisiología y tenemos un ambiente administrativo compartido por todos los profesores, entonces eso fue lo que un poco lo que cedieron los profesores en este caso, ellos tenían aulas para profesores permanentes, docentes a tiempo completo y tenían oficinas para profesores a tiempo parcial y en función de ceder los espacios para mejorar las necesidades de la institución ellos se hicieron dos locales administrativos, el de la jefatura y el de los profesores, todos los profesores y quedo además hacia abajo otro laboratorio y en ese laboratorio se van a hacer prácticas de pre grado y actividades de investigación para la maestría de Fisiología, hacia la izquierda ustedes tienen el segundo piso de lo que es la Unidad de Post Grado y acá básicamente lo que tenemos son aulas, hacia la derecha tienen un ambiente más grande de todos para ciento ochenta personas que va a ser utilizado para aquellas actividades que requieran esta cantidad de alumnos, para hacer actividades que permitan desarrollar en ambientes más grandes, hay veces que tenemos setenta y cinco, ochenta alumnos, cien alumnos, por ejemplo en segunda especialización en los cursos troncales y para eso serviría y tendríamos un aula y además en este mismo ambiente, tendríamos el ambiente para la sustentación de las tesis, porque no teníamos un ambiente para la sustentación de las tesis y además lo que está en blanco, a la izquierda abajo, es habitualmente los que sustentan las tesis llevan a sus familiares, quieren hacer una pequeña celebración, entonces ese ambiente sería para esa celebración ¿no?, acá hemos prescindido de un aula, porque nos dijeron y fue con justa razón que la cantidad de servicios higiénicos era insuficientes para la cantidad de alumnos que iban a ir, entonces aumentamos la cantidad de servicios higiénicos, entonces hay servicios higiénicos tanto para varones como para mujeres, en los cuatro pisos.

El tercer piso, no nos estamos olvidando de todas aquellas oficinas que están en lo que ahora es Fisiología, por ejemplo está la Oficina de Calidad, está la Oficina de Tecnología Educativa, está la oficina de UNAYOE, esas oficinas están concentradas en ese tercer piso, son áreas un poco más grandes de lo que normalmente tienen y son seis áreas para cada una entre treinta y treinta y cinco personas, tenemos los baños y tenemos las escaleras.

El cuarto piso es íntegramente de post grado, ahí tenemos seis, nueve aulas de treinta y cinco personas con servicios higiénicos para todos ellos.

Entonces esta es la propuesta, esta propuesta ha sido consultada con los usuarios, con las personas que están dentro de los ambientes, ha sido reformulada en función de aquellas indicaciones que recibimos y la idea de la presentación de hoy día es que se apruebe para iniciar los trámites, porque esto no se va a construir ni mañana, ni pasado, ni el próximo año, pero necesita antes de ir a infraestructura, infraestructura ya lo vio también, lo ha visto tangencialmente todavía no ha sido aprobado, necesita dos cosas, necesita que se haga un estudio de suelos para ver si en esa zona se puede construir lo que estamos proponiendo y dos necesita que el proyecto sea desarrollado, pero ya no solamente como infraestructura, sino electricidad, agua, desagüe, el impacto que tiene esta construcción dentro de lo que es la Facultad de Medicina. Eso es Señor Decano lo que quería proponer.

**DR. RUIZ (DECANO E):** Gracias Dr. Ronceros. ¿Alguna pregunta u comentario?. Dr. Pereyra.

**DR. PEREYRA:** Señor Decano, Señores Consejeros. Yo creo que esta es una medida que obedece a la necesidad de satisfacer los requerimientos de la Unidad de Post Grado, no es la mejor, a mi entender lo digo con toda sinceridad en el Consejo, ya saben los Consejeros mi opinión desde antes, no es lo mejor, yo pienso que la Unidad de Post Grado debería contar con un local así amplio, un edificio con varios pisos, con aulas, oficinas, etc., en un ambiente fuera de San Fernando, porque ahorita lo que está haciendo es ocupar Medicina Preventiva, ahora va a ocupar Fisiología, en el buen sentido de la palabra, pero va a ocupar esos ambientes que necesitamos para pre grado, más aun considerando de que esto a la corta o a la larga Señor Decano eso se va a convertir en un patrimonio cultural de la Nación, que ya lo es, pero que va a ser como un Museo y más bien ese tipo de dedicaciones acá le va a quitar la prestancia que debería San Fernando como museo, que podría ser parte de un circuito turístico, como el Hospital Dos de mayo, la Casona, entonces yo creo que esto no es lo mejor, pero que si la Unidad de Post grado ha considerado que podría ser en este momento, creo que no hay otra salida, por una razón más yo creo que todos nos han empujado a esta situación, porque la Facultad de Medicina no puede utilizar sus propios recursos, yo creo que justamente es una de las cosas que estamos planteando la Asamblea Estatutaria que haya una independencia económica que la Facultad de Medicina se constituya en pliego independiente que tenga la posibilidad y capacidad de hacerlo y le permite utilizar sus recursos y por supuesto también contribuir a la universidad en una cantidad y de manera oportuna que nos permita poder desarrollar esto, entonces creo que podemos ir pensando de repente esto por ahora, pero creo que la alternativa va a tener que ser salir de acá Señor Decano.

**DR. RUIZ (DECANO E):** Gracias Dr. Pereyra. Dr. Ronceros.

**DR. RONCEROS:** Bueno yo estoy de acuerdo con el Dr. Pereyra tiene razón, pero en el corto plazo, estoy hablando en el corto plazo cinco años adelante va a ser imposible poder salir de la Facultad a conseguir un local que cumpla con las condiciones que tenemos ahora, porque lo que teníamos en Miraflores, si bien es cierto era un buen sitio, tampoco era lo mejor si nosotros veíamos como estábamos, estábamos hacinados, no era lo mejor ¿no?, estábamos en un buen sitio, pero no era lo mejor, la calidad del aula no era, no había baños, había un montón de problemas.

Entonces esto de acá es una medida de emergencia que podemos tener en un año o año y medio que permitiría una cosa que para mí me parece fundamental, mejorar los ingresos de la Facultad en función de que ahora va a ir un poco más de gente, lo he repetido y lo voy a repetir ahora, los alumnos piensan que post grado da una mala atención, una mala calidad de atención, la parte administrativa no funciona, pero siguen viniendo a hacer maestrías, doctorados y las diplomaturas, porque la calidad de la enseñanza es buena, eso habla bien de nuestra plana docente y porque el diploma tiene mucho valor, si además a eso le colocamos un local adecuado que sea cómodo, que tenga estacionamientos y que lo traten mejor, entonces la cantidad de personas que vengan va a ser mayor y por lo tanto la cantidad de recursos para salir que es el sueño de todos nosotros.

Con respecto a la estatutaria, yo también confió en que la estatutaria se dé, creo que ustedes han leído lo que el Profesor Retamozo ha planteado como parte administrativa, ha llegado a varios correos es una de las partes fundamentales, porque él habla de presupuestos de resultados, habla de incentivos, habla de bonos de la producción, habla del sistema de monitoreo y evaluación de todas las actividades de la universidad y esto significa una mejora en la calidad de la administración sustancial, pero además si en algún momento conseguimos, esto va a quedar para el pre grado van a tener aulas de nivel que les permita mejorar la enseñanza.

**DR. RUIZ (DECANO E):** Bien. Gracias. Dr. Bojorquez.

**DR. BOJORQUEZ:** Señor Decano, Señores Consejeros. Una sugerencia como esto todavía está es plausible de mejoras, por ejemplo uno de los problemas dentro de esto es que nuestras

edificaciones no tiene la flexibilidad que requieren los diversos tipos de eventos, de actividades que hacemos, entonces yo veo por ejemplo ese cuarto piso, porque tienen que ser aulas de estructuras fijas ¿no?, de repente con estructuras móviles puede permitir pues una mayor flexibilidad en función de las necesidades de las actividades que se hacen ¿no?.

**DR. RUIZ (DECANO E):** Gracias. Dr. Bojorquez. Bien hemos escuchado observaciones luego de la presentación del Dr. Ronceros, para hacer una precisión nomás, aunque ya lo adelanto el Dr. Ronceros que desea aprobación del proyecto ¿no?, esto realmente es una propuesta de proyecto, en ese sentido vamos a proceder a votación para que se tenga un pronunciamiento del Consejo.

Los que estén de acuerdo con la presentación de este proyecto y que siga su curso.

Votación:

A favor: 07

Por mayoría.

Bien, queda aprobado Señores Consejeros la construcción del nuevo edificio para la Unidad de Post Grado.

**ACUERDO N° 304-SO-2016: SE APRUEBA POR MAYORÍA LA PROPUESTA DE CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO PARA LA UNIDAD DE POST GRADO.**

**DR. RONCEROS:** Señor Decano. Permita un minuto, porque creo que es bueno que se sepa. Nosotros antes de ...(falla de audio)... conseguimos aulas en la nueva Escuela de Post Grado, conseguimos una cantidad de aulas suficientes como para que la mitad del post grado se vaya a dictar sus clases allá y no quisieron ir los profesores, inclusive amenazaron con renunciar a ir a las aulas que son aulas modernas, bonitas, con todas las condiciones, entonces hay también una especie de resistencia a salir del lugar donde nos estamos desempeñando todos.

**DR. RUIZ (DECANO E):** Bien. Gracias. Entonces damos por agotado el tema y continuamos.

## 2.2 GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER

Oficio	Grado Académico de Bachiller	Nombres y apellidos
826-2016	Tecnología Médica	Roxana Laurente Gómez Cód. Mat. 09010308

**DR. RUIZ (DECANO E):** ¿Observaciones?. No hay. Queda aprobado.

**ACUERDO N° 305-SO-2016: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR EL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN TECNOLOGÍA MÉDICA A DOÑA ROXANA LAURENTE GÓMEZ.**

## 2.3 TÍTULO PROFESIONAL

**MODALIDAD: SUSTENTACIÓN DE TESIS**

Oficio	Título Profesional	Código de Matrícula	Nombres y apellidos	Tesis
358	Licenciado (a) en Obstetricia	11010520	Lyliana Rodriguez Honorio	"Conocimientos y actitudes sobre el parto vertical en internos de Obstetricia de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos - Año 2015"
		11010280	Karla del Pilar Mogollón Rea	"Nivel de satisfacción sobre la atención prenatal en gestantes atendidas en los consultorios de Obstetricia del Instituto Nacional Materno Perinatal, Enero - Febrero 2016"
		11010566	Maria del Pilar Yalico Bustillos	"Prácticas de prevención primaria de cáncer cervicouterino en mujeres adolescentes y adultas que acuden al consultorio de prevención de cáncer ginecológico del Hospital Nacional Sergio E. Bernales, Marzo 2016"

**DR. RUIZ (DECANO E):** ¿Observaciones?. No hay. Aprobado.

**ACUERDO N° 306-SO-2016:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADA EN OBSTETRICIA DE ACUERDO A RELACIÓN DESAGREGADA QUE ANTECEDE.

Oficio	Título Profesional	Código de Matrícula	Nombres y apellidos	Tesis
417	Médico Cirujano	07010159	Sthif Johansson Callañaupa Ccapa	"Barreras culturales en el proceso salud - enfermedad en la comunidad Shipibo - Conibo de Cantagallo, Lima - Perú, 2016"

**DR. RUIZ (DECANO E):** ¿Alguna observación de los señores Consejeros?. No hay. Queda aprobado.

**ACUERDO N° 307-SO-2016:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE MÉDICO CIRUJANO A DON STHIF JOHANSSON CALLAÑAUPA CCAPA.

Oficio	Título Profesional	Código de Matrícula	Nombres y apellidos	Tesis
804	Licenciado (a) en Tecnología Médica Área: Radiología	10010556	José Ricardo Rojas Huanca	"Uso académico de las tic's que realizan los estudiantes universitarios de la Escuela Académico Profesional de Tecnología Médica, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, año 2015"
		07010426	Jennyfer Johana Gutierrez Carretero	"Nivel de conocimiento de las buenas prácticas en bioseguridad del personal Tecnólogo Médico en Radiología del Hospital Militar Central y del Hospital Nacional Luis Negreiros Vega 2015"

**DR. RUIZ (DECANO E):** ¿Alguna observación?. No hay. Queda aprobado.

**ACUERDO N° 308-SO-2016:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO (A) EN TECNOLOGÍA MÉDICA - ÁREA: RADIOLOGÍA, DE ACUERDO A RELACIÓN DESAGREGADA QUE ANTECEDE.

Oficio	Título Profesional	Código de Matrícula	Nombres y apellidos	Tesis
825	Licenciada en Tecnología Médica Área: Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica	08010448	Diana Carolina Casado Lasteros	"Concordancia en la identificación de enteroparasitos por el examen directo en trece Centros de Salud MINSA de la Provincia Constitucional del Callao"

**DR. RUIZ (DECANO E):** ¿Observaciones?. No hay. Queda aprobado.

**ACUERDO N° 309-SO-2016:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADA EN TECNOLOGÍA MÉDICA - ÁREA: LABORATORIO CLÍNICO Y ANATOMÍA PATOLÓGICA, A DOÑA DIANA CAROLINA CASADO LASTEROS.

#### 2.4 **TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN MEDICINA HUMANA**

**Oficio N° 426-432-UPG-2016** el Director de la Unidad de Post Grado, remite los expedientes para optar el Título de Segunda Especialidad Profesional en Medicina Humana - Modalidad Escolarizada:

(Expedientes recibidos en la Dirección Académica 21.4.2016)

N°	Nombres y apellidos	Especialidad
1	José Miguel Del Carpio Flores	Cardiología
2	Mao Zeta Zeta	Pediatría
3	Luis Wilson Ilasaca Cahuata	Cardiología
4	Armando Idme Apaza	Geriatría
5	Abraham Paucar Castellanos	Medicina Intensiva
6	Enrique Fidel Altamirano Mego	Neurología
7	Eddy Henry Tito Añamuro	Radiología

**DR. RUIZ (DECANO E):** ¿Observaciones?. No hay. Queda aprobado.

**ACUERDO N° 310-SO-2016:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR EL TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN MEDICINA HUMANA POR LA MODALIDAD ESCOLARIZADA, DE ACUERDO A RELACIÓN DESAGREGADA QUE ANTECEDE.

## 2.5 TITULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ENFERMERÍA

**Oficios N° 425-UPG-2016 el Director de la Unidad de Post Grado,** remite los expedientes para optar el Título de Segunda Especialidad Profesional en Enfermería - Modalidad Escolarizada:

(Expedientes recibidos en la Dirección Académica 21.4.2016)

N°	Nombres y apellidos	Especialidad
1	Olga Liz Jahuancama Villagaray	Enfermería en Emergencias y Desastres
2	Palmir Linares Amasifen	Enfermería en Nefrología
3	Pía Francesca Torres Gomez	Enfermería Intensivista
4	Lizzet Elizabeth Llanes Dionicio	Enfermería Cardiológica
5	Rebeca Aydee Gomez Rivera	Enfermería en Neonatología
6	Anay Marisabel Lazaro Aldave	Enfermería en Centro Quirúrgico
7	Geny Mary Oruna Quezada	Enfermería en Emergencias y Desastres

**DR. RUIZ (DECANO E):** ¿Observaciones?. No habiendo. Queda aprobado.

**ACUERDO N° 311-SO-2016:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR EL TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ENFERMERÍA POR LA MODALIDAD ESCOLARIZADA, DE ACUERDO A RELACIÓN DESAGREGADA QUE ANTECEDE.

## 2.6 TITULO DE SUB ESPECIALIDAD PROFESIONAL

**Oficios N° 411-441-478-UPG-2016 el Director de la Unidad de Post Grado,** remite los expedientes para optar el Título de Sub Especialidad Profesional por la modalidad de Evaluación de Competencias:

(Expedientes recibidos en la Dirección Académica 15, 21, 28.4.2016)

N°	Nombres y apellidos	Sub Especialidad
1	Cecilia Marina Yeren Paredes	Cirugía Hepatopancreatobiliar y Trasplante
2	Eduardo Guillermo Anchante Castillo	Cirugía Hepatopancreatobiliar y Trasplante
3	Félix Alberto Carrasco Mascaró	Cirugía Hepatopancreatobiliar y Trasplante

**DR. RUIZ (DECANO E):** ¿Alguna observación?. Es Mascaro o Máscaro. Mascaro sin acento. Ok. Dr. Chafloque.

**DR. CHAFLOQUE:** Buenas tardes Señores Consejeros. Una observación. Yo recibí ayer el correo y solamente habían dos, me ha llegado a mí, salvo que mi correo este cortado, mi pantalla, pero habían dos para la sub especialidad de cirugía hepatopancreatobiliar, estaba Yeren y Anchante y ahora veo que hay tres, o sea me gustaría por favor que se aclare esa situación en ese sentido.

**DR. SAAVEDRA:** Si Señor Consejero. El día 28 de abril del 2016 ha llegado a las 12 del medio día ha llegado la solicitud de cirugía hepatopancreatobiliar de Carrasco Mascaro 28 de abril. Si con el expediente 1601, ha ingresado en la mañana.

**DR. RUIZ (DECANO E):** Ha ingresado en horas de la mañana Dr. Chafloque. Hoy día. Se aclara la observación.

**DR. SAAVEDRA:** Porque si no tendría que entrar al próximo Consejo.

**DR. RUIZ (DECANO E):** Se ha aclarado. Vale la observación. Queda aprobado.

**ACUERDO N° 312-SO-2016:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR EL TÍTULO DE SUB ESPECIALIDAD PROFESIONAL POR LA MODALIDAD DE EVALUACIÓN POR COMPETENCIAS, DE ACUERDO A RELACIÓN DESAGREGADA QUE ANTECEDE.

## 2.7 TITULO DE SUB ESPECIALIDAD PROFESIONAL

**Oficio N° 455-UPG-2016 el Director de la Unidad de Post Grado,** remite el expediente para optar el Título de Sub Especialidad Profesional por la modalidad escolarizada.  
(Expediente recibido en la Dirección Académica 27.4.2016)

N°	Nombres y apellidos	Sub Especialidad
1	Oscar Jesús Chumbes Díaz	Neonatología

**DR. RUIZ (DECANO E):** ¿Observaciones?. No existe. Aprobado.

**ACUERDO N° 313-SO-2016:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR EL TÍTULO DE SUB ESPECIALIDAD PROFESIONAL POR LA MODALIDAD ESCOLARIZADA DE DON OSCAR JESÚS CHUMBES DÍAZ.

## 2.8 DIPLOMAS

Oficio	Otorgar diploma	Nombres y apellidos
408	Diplomatura en Auditoría Médica	Alicia Esther Garnique Ríos

**DR. RUIZ (DECANO E):** ¿Observaciones?. No hay. Aprobado.

**ACUERDO N° 314-SO-2016:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR EL DIPLOMA DE LA DIPLOMATURA EN AUDITORIA MÉDICA A DOÑA ALICIA ESTHER GARNIQUE RÍOS.

Oficio	Otorgar diploma	Nombres y apellidos
408	Diplomatura en Auditoría Médica	Zosimo Venancio Pineda Mejia

**DR. RUIZ (DECANO E):** ¿Observaciones?. No hay. Aprobado.

**ACUERDO N° 315-SO-2016:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR EL DIPLOMA DE LA DIPLOMATURA EN AUDITORIA MÉDICA A DON ZOSIMO VENANCIO PINEDA MEJIA.

Oficio	Otorgar diploma	Nombres y apellidos
416	Diplomatura en Ciencias de la Nutrición con Mención en Nutrición Clínica y Alimentos Saludables	Lisset Mabel Segovia Torres

DR. RUIZ (DECANO E): ¿Observaciones?. No hay. Aprobado.

**ACUERDO N° 316-SO-2016: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR EL DIPLOMA DE LA DIPLOMATURA EN CIENCIAS DE LA NUTRICIÓN CON MENCIÓN EN NUTRICIÓN CLÍNICA Y ALIMENTOS SALUDABLES A DOÑA LISSET MABEL SEGOVIA TORRES.**

Oficio	Otorgar diploma	Nombres y apellidos
475	Diplomatura en Auditoría Médica	Santa María Orellana Bautista

DR. RUIZ (DECANO E): ¿Observaciones?. No hay. Aprobado.

**ACUERDO N° 317-SO-2016: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR EL DIPLOMA DE LA DIPLOMATURA EN AUDITORÍA MÉDICA A DOÑA SANTA MARÍA ORELLANA BAUTISTA.**

## 2.9 GRADO ACADÉMICO DE MAGISTER

Oficio	Grado académico	Nombres y apellidos	Tesis	Calificación
418	Magister en Docencia e Investigación en Salud	Ursula Ofelia Rivas Almonte	“Edades cronológica, dental y ósea en pacientes pediátricos con y sin insuficiencia renal crónica del Hospital Nacional Cayetano Heredia, 2011”	B Muy bueno (17)

(Expedientes recibidos en la Dirección Académica 19, 25.4.2016)

DR. RUIZ (DECANO E): ¿Observaciones?. No existe. Aprobado.

**ACUERDO N° 318-SO-2016: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR EL GRADO ACADÉMICO DE MAGISTER EN DOCENCIA E INVESTIGACIÓN EN SALUD A DOÑA URSULA OFELIA RIVAS ALMONTE.**

Oficio	Grado académico	Nombres y apellidos	Tesis	Calificación
419	Magister en Bioquímica	Ramses Salas Asencios	“Efecto del estrés salino en el contenido de minerales de cultivos semihidropónicos de tomate <i>Lycopersicon esculentum</i> MILL (1768) c.v. Río Grande”	A Excelente (19)

DR. RUIZ (DECANO E): ¿Observaciones?. No hay. Aprobado.

**ACUERDO N° 319-SO-2016: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR EL GRADO ACADÉMICO DE MAGISTER EN BIOQUÍMICA A DON RAMSES SALAS ASENCIOS.**

Oficio	Grado académico	Nombres y apellidos	Tesis	Calificación
439	Magister en Gerencia de Servicios de Salud	Rossana María Redhead García	"Calidad de servicio y satisfacción del usuario en el Centro de Salud Miguel Grau, Distrito Chaclacayo, 2013"	B Muy bueno (17)

**DR. RUIZ (DECANO E):** ¿Observaciones?. No hay. Aprobado.

**ACUERDO N° 320-SO-2016: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR EL GRADO ACADÉMICO DE MAGISTER EN GERENCIA DE SERVICIOS DE SALUD A DOÑA ROSSANA MARÍA REDHEAD GARCÍA.**

## 2.10 REACTUALIZACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE MATRÍCULA DE POST GRADO

Que las solicitudes fueron presentadas dentro del plazo previsto en el Cronograma de matrícula del Programa de Segunda Especialización en Enfermería, Nutricionistas y Obstetras aprobado mediante Resolución de Decanato N° 0804-D-FM-2016.

Cuentan con opinión favorable de la Unidad de Bienestar Universitario.

(Expediente recibido en la Dirección Académica con fecha 15, 22.4.2016)

OFICIOS	ASUNTO	NOMBRES Y APELLIDOS	AÑO DE INGRESO	ÚLTIMA MATRÍCULA	OBSERVACIONES
348	Reactualización y autorización de matrícula 2016-1	Rosybel Arelis Aguilar Palpa (Mat. N° 14017110) Especialidad en Enfermería Nefrológica	2014	2015-1	La alumna no pudo continuar sus estudios por motivos económicos. (Solicitud 3.3.2016)

**DR. RUIZ (DECANO E):** ¿Observaciones?. No hay. Aprobado.

**ACUERDO N° 321-SO-2016: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA REACTUALIZACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE MATRÍCULA 2016-1 A DOÑA ROSYBEL ARELIS AGUILAR PALPA, ESPECIALIDAD EN ENFERMERÍA NEFROLÓGICA.**

OFICIOS	ASUNTO	NOMBRES Y APELLIDOS	AÑO DE INGRESO	ÚLTIMA MATRÍCULA	OBSERVACIONES
448	Reactualización y autorización de matrícula 2016-1	Miriam Paola Avila Huerta (Mat. N° 14017272) Especialidad Nutrición Clínica	2014	2014-2	La alumna no pudo continuar sus estudios por motivos económicos y personales. (Solicitud 22.3.2016)

**DR. RUIZ (DECANO E):** ¿Observaciones?. No hay. Aprobado.

**ACUERDO N° 322-SO-2016: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA REACTUALIZACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE MATRÍCULA 2016-1 A DOÑA MIRIAM PAOLA ÁVILA HUERTA, ESPECIALIDAD NUTRICIÓN CLÍNICA.**

## 2.11 RECTIFICACIÓN DE MATRÍCULA DE POST GRADO

OFICIOS	ASUNTO	OBSERVACIONES
290	Rectificación de matrícula 2015	El Coordinador del Programa de Segunda Especialización en Medicina Humana, solicita rectificación de matrícula 2015 para excluir e incluir cursos para la Especialidad de Inmunología Clínica y Alergología, debido a al Acuerdo del Comité sobre reforma de curso y

		<p>a la nueva programación:</p> <p><b>EXCLUIR:</b>  <b>Primer año:</b>                      - Inmunología molecular y celular I                      - Inmunología clínica y alergología I  <b>Segundo año:</b>                      - Inmunología molecular y celular II                      - Inmunología clínica y alergología II                      - Laboratorio en inmunología</p> <p><b>PROGRAMAR E INCLUIR:</b>  <b>Primer año ingresantes 2015</b>                      - Inmunoterapia y desensibilización                      - Inmunofarmacología e inmunomoduladores en la clínica                      - Inmunodeficiencias primarias y secundarias  <b>Segundo año ingresantes 2014</b>                      - Inmunoterapia y desensibilización                      - Inmunofarmacología e inmunomoduladores en la clínica                      - Inmunodeficiencias primarias y secundarias</p>
--	--	---

**DR. RUIZ (DECANO E):** ¿No hay observaciones?. Dr. Pereyra.

**DR. PEREYRA:** Señor Decano, solamente una pregunta ¿Cuándo un comité, en este caso es comité de inmunología clínica y alergología hace la aprobación de un cambio, ese es el nivel que corresponde o necesita de todas maneras la aprobación de la Unidad de Post Grado?.

**DR. RUIZ (DECANO E):** Dr. Ronceros.

**DR. RONCEROS:** En realidad lo que pasa en esta especialidad que es inmunología y en la otra en la siguiente que es el mismo caso oncología son pocos alumnos, hay un alumno por promoción ya, entonces lo que ha hecho el comité en ambos casos, es juntar a todos en un curso, no está cambiando el programa, lo que está haciendo es dictando para los tres años los cursos del primer año que no se dictaron o que no hubo alumnos en ese momento, entonces para el primer año se va a excluir estos dos y se va a incluir inmunoterapia y desensibilización, Inmunofarmacología e inmunomoduladores en la clínica, Inmunodeficiencias primarias y secundarias, para que por lo menos, eso es lo que nos dijo el cuándo tuvimos la reunión con los presidentes del comité para poder tener tres alumnos en el curso y no solamente tener uno, esta es la razón por la cual se está pidiendo esta inclusión y exclusión.

**DR. RUIZ (DECANO E):** Bien, hecha la precisión. ¿Alguna otra observación?.

**DR. RONCEROS:** A la pregunta del Dr. Saavedra, no están fuera del plan, son cursos del plan.

**DR. SAAVEDRA:** Si, es importante la precisión del Director de Post Grado en el sentido de que si los cursos no se encuentran en el plan, no está en el SUM, se va a tener problemas, si están en el plan es un tema de regularizar, entonces la programación de la matrícula correspondiente.

**DR. RUIZ (DECANO E):** Bien. Queda aprobada entonces.

**ACUERDO Nº 323-SO-2016: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA RECTIFICACIÓN DE MATRÍCULA 2015 DE LA ESPECIALIDAD EN INMUNOLOGÍA CLÍNICA Y ALERGOLOGÍA.**

OFICIO	ASUNTO	OBSERVACIONES
291	Rectificación de matrícula 2015	El coordinador del Programa de Segunda Especialización en Medicina Humana, solicita rectificación de matrícula 2015 en el sentido de excluir e incluir para la especialidad Oncología Médica

		<p>debido al acuerdo del Comité sobre reforma de curso y a la nueva programación:</p> <p><b>EXCLUIR:</b>  <b>Primer año :</b>                      - Emergencias Oncológicas                      - Oncología médica I  <b>Segundo año:</b>                      - Oncología médica II                      - Inmunología ginecológica</p> <p><b>PROGRAMA E INCLUIR:</b>  <b>Primer año ingresantes 2015</b>                      - Oncología médica III                      - Inmunología, Biología Molecular y Genética Médica  <b>Segundo año ingresantes 2014</b>                      - Oncología médica III                      - Inmunología, Biología Molecular y Genética Médica</p>
--	--	---

**DR. RUIZ (DECANO E):** ¿Observaciones?. No hay. Aprobado.

**ACUERDO N° 324-SO-2016:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA RECTIFICACIÓN DE MATRÍCULA 2015 DE LA ESPECIALIDAD EN ONCOLOGÍA MÉDICA.

**2.12 ACTA ADICIONAL**

Oficio	Asunto	Descripción			Nombres y Apellidos	Observaciones
		Nombre de curso	SUM	Debe decir		
440-UPG-16	Acta Adicional 2010	Práctica de residentado en Medicina Interna III	00	18	KATERINEE SOLEDAD CHARAJA COATA (Mat. N° 08017768) Especialidad Medicina Interna	El Coordinador del Programa de Segunda Especialización remite la constancia de notas y fichas de evaluación del médico residente visado por el Coordinador de la Sede Docente (Hospital Loayza). Argumentando el motivo: "Entrega extemporánea de carpeta de actividades".

(Expediente recibido en la Dirección Académica con fecha 25.4.2016)

**DR. RUIZ (DECANO E):** ¿Observaciones?. No hay. Aprobado.

**ACUERDO N° 325-SO-2016:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD AUTORIZAR ACTA ADICIONAL 2010 A FAVOR DE DOÑA KATERINE SOLEDAD CHARAJA COATA, ESPECIALIDAD MEDICINA INTERNA.

**2.13 RELACIÓN DE INGRESANTES 2016 A MAESTRÍAS**

**Oficio N° 121-SM-UPG-2016** el Director de la Unidad de Post Grado, remite para su aprobación la relación de ingresantes a las diferentes Maestrías:

(Expediente recibido en la Dirección Académica con fecha 19.4.2016)

Maestrías	Ingresantes 2016	Año 2015
Docencia e Investigación en Salud	43	51
<b>Enfermería</b>		
Enfermería con mención: Docencia en Enfermería	12	9
Enfermería con mención Gestión en Enfermería	11	11
Epidemiología	17	

Fisiología	10	14
Gerencia de Servicios de Salud	55	64
Neurociencias	23	20
Nutrición Mención Nutrición Clínica	15	15
Salud Ocupacional y Ambiental	38	70
Salud Pública	25	17

Se adjunta en el documento una relación de los ingresantes, que me voy a permitir dar la lectura.

Maestría en Docencia e Investigación en Salud, viene con una página con 21 ingresantes en el N° 1 Malca Casavilca Alberto y con N° 21 Chura Araujo Miguel Angel, una segunda página N° 22 Malpartida Garay Katerine y con el N° 43 Cardenas Almerco Jaqueline.

Maestría en Enfermería con mención: Docencia en Enfermería una primera página N° 1 Murillo Tapia Manuel y con el N° 12 Cruzado Tasa Manuel.

Maestría Enfermería con mención Gestión en Enfermería con el N° Calderón Izaguirre Jovana y con el N° 11 Jañac Arzola Maribel.

Maestría en Epidemiología con el N° 1 Sulca Herencia Juan y con el N° 17 Vento Alburquerque Jesús.

Maestría en Fisiología con el N° Pachas Vargas Miguel y con el N° 10 Cruz Estacio Delia.

Maestría en Gerencia de Servicios de Salud con el N° Lozano Cari Lady y con el N° 21 en una primera página Carrillo Atahualpa Rosa Luz, segunda página con el N° 22 Hilario Salazar Ethel y con el N° 43 Alfaro Sancho Karina, luego tenemos una tercera página Jauregui Meza Isabel y con el N° Acuña Milena Gina,

Maestría en Neurociencias N° 1 Sanchez Alania Roberto y con el N° 23 Levano Lama Sandra.

Maestría en Nutrición Mención Nutrición Clínica con el N° 1 Eyzarra Becerra Miguel y con el N° 15 León Gonzales Virgilia.

Maestría en Salud Ocupacional y Ambiental con el N° 1 Quispe Linares María y el N° 21 Calderon Torres Luis, con el N° 22 Paredes Ponte Manuel y con el N° 38 Rodríguez de Marzo Jimena.

Maestría en Salud Pública con el N° 1 Ruiz Flores Cristian y con el N° 21 Cardenas Guillen Alicia y en la segunda página con el N° 22 Chachaque Aruquipa Ruth y con el N° 23 Pacheco Ruma Patricia.

**DR. RUIZ (DECANO E):** Bien. Conocida la información que se ha presentado. ¿Alguna observación?. No habiendo. Queda aprobada la relación de ingresantes 2016 de Maestrías.

**ACUERDO N° 326-SO-2016: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD AUTORIZAR LA RELACIÓN DE INGRESANTES A LAS DIFERENTES MAESTRÍAS PERÍODO 2016.**

#### 2.14 **LICENCIA SIN GOCE DE HABER**

Que los expedientes cuentan con opinión favorable de la Unidad de Personal, Dirección Administrativa y Departamento Académico de Patología y Microbiología Médica.

OFICIO	UNIDAD	ASUNTO
73-DAP-2016	Departamento Académico de Patología	Licencia sin goce de haber por motivos particulares del 1 de abril 2016 al 31 de marzo de 2017 a don <b>Shermany Francisco Arones Guevara</b> , con código N° 0A0417 docente permanente asociado a TP. 20 horas

(Expedientes recibidos en la Dirección Académica con fecha 19.4.2016)

**DR. RUIZ (DECANO E):** ¿Observaciones?. No habiendo. Queda aprobado.

**ACUERDO N° 327-SO-2016: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR LICENCIA SIN GOCE DE HABER DEL 1 DE ABRIL 2016 AL 31 DE MARZO DE 2017 A DON SHERMANY FRANCISCO ARONES GUEVARA, DOCENTE PERMANENTE ASOCIADO A TIEMPO PARCIAL 20 HORAS DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE PATOLOGÍA.**

OFICIO	UNIDAD	ASUNTO
71-DAMM-2016	Departamento Académico de Microbiología Médica	<b>Licencia sin goce de haber por motivos particulares del 2 al 31 de mayo del 2016 a don Pedro Gustavo Valencia Vasquez, con código N° 088862, docente permanente principal a TP 20 horas.</b>

**DR. RUIZ (DECANO E):** ¿Alguna observación?. No hay. Aprobado entonces.

**ACUERDO N° 328-SO-2016:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR LICENCIA SIN GOCE DE HABER DEL 2 AL 31 DE MAYO DEL 2016 A DON PEDRO GUSTAVO VALENCIA VASQUEZ, DOCENTE PERMANENTE PRINCIPAL A TIEMPO PARCIAL 20 HORAS DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE MICROBIOLOGÍA MÉDICA.

## 2.15 LICENCIA CON GOCE DE HABER

Que los expedientes cuentan con opinión favorable de la Unidad de Personal, Dirección Administrativa, Departamento Académico de Microbiología Médica y Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente.

La Unidad de Personal informa que lo solicitado por las docentes, no afectará el desarrollo de las actividades lectivas que le corresponden durante el período de licencia.

De acuerdo a la R.R. 71693-R-1983, de fecha 12 de abril de 1983, señala: *“todos los profesores de la Universidad que están realizando estudios de perfeccionamiento en algún programa de doctorado de la Ciudad de Lima, solo están obligados a cumplir una carga lectiva de cinco horas semanales-semestrales”.*

OFICIOS	UNIDAD	ASUNTO
100-DAMM-2016	Departamento Académico de Microbiología Médica	<b>Licencia con goce de haber por perfeccionamiento del 1 de junio al 31 de diciembre de 2016</b> para realizar estudios de Doctorado en Ciencias de la Salud, a desarrollarse en la Facultad de Medicina UNMSM a favor de doña <b>ZILA PATRICIA CABALLERO ÑOPO</b> , docente asociada a TP 20 horas.

(Expedientes recibidos en la Dirección Académica con fecha 25.4.2016)

**DR. RUIZ (DECANO E):** ¿Observaciones?. No hay. Aprobado.

**ACUERDO N° 329-SO-2016:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR LICENCIA CON GOCE DE HABER DEL 1 DE JUNIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 A DOÑA ZILA PATRICIA CABALLEO ÑOPO, DOCENTE PERMANENTE ASOCIADA A TIEMPO PARCIAL 20 HORAS DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE MICROBIOLOGÍA MÉDICA.

OFICIOS	UNIDAD	ASUNTO
101-DAMM-2016	Departamento Académico de Microbiología Médica	<b>Licencia con goce de haber por perfeccionamiento del 1 de junio al 31 de diciembre de 2016</b> para realizar estudios de Doctorado en Medicina, a desarrollarse en la Facultad de Medicina UNMSM a favor de doña <b>NORA REYES PUMA DE COMESAÑA</b> , docente principal a TP 20 horas.

**DR. RUIZ (DECANO E):** Dr. Ronceros.

**DR. RONCEROS:** Creo que no ha habido ingreso al doctorado en Medicina este año. A no ser que haya sido ingresante del año pasado.

**DR. SAAVEDRA:** Tenemos el oficio de la Dra. Reyes que se dirige al Dr. Solano solicitando licencia con goce de haber para realizar su doctorado en medicina: *“De mi consideración Dra. Nora Reyes Puma, profesora principal del Departamento de Microbiología Médica de la Facultad de Medicina Humana de la UNMSM, informo a usted que me encuentro siguiendo estudios de post grado del doctorado en medicina en la Facultad de Medicina de la UNMSM actualmente cursando el tercer semestre del doctorado, presentando a usted la copia de la matrícula que acredita el ingreso y la matrícula del segundo ciclo del doctorado por lo que solicito a usted me conceda la*

licencia con goce de haber a partir del 1 de junio al 31 de diciembre del presente año, agradeciéndole la atención y continuar con los trámites administrativos del caso”, tiene opinión obviamente favorable del Departamento correspondiente y de Recursos Humanos.

**DR. RUIZ (DECANO E):** Bien. ¿Alguna observación?. No hay. Queda aprobado.

**ACUERDO N° 330-SO-2016:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR LICENCIA CON GOCE DE HABER DEL 1 DE JUNIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 A DOÑA NORA REYES PUMA DE COMESAÑA, DOCENTE PERMANENTE PRINCIPAL A TIEMPO PARCIAL 20 HORAS DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE MICROBIOLOGÍA MÉDICA.

## 2.16 ANULACIÓN DE INGRESO PRE GRADO

OFICIO	ASUNTO
281-EAPN-2016	Anulación de ingreso de doña <b>Ivelisse Huanca Bonilla</b> , a la E.A.P. de Nutrición por haber ingresado a la E.A.P. de Medicina Veterinaria

(Expediente recibido en la Dirección Académica con fecha 22.4.2016)

**DR. RUIZ (DECANO E):** ¿Observaciones?. No habiendo. Queda aprobado.

**ACUERDO N° 331-SO-2016:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA ANULACIÓN DE INGRESO DE DOÑA IVELISSE HUANCA BONILLA, A LA ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE NUTRICIÓN.

## 2.17 QUINTA MATRÍCULA CON CONSEJERÍA ESPECIAL

### ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE TECNOLOGÍA MÉDICA

Oficio	Nombres y apellidos	Repitencias	Curso	Sem.	Docente consejero
369	Alejandro Málaga Gallegos Cód. 09010324	4 (2012-1, 2013-0, 2013-2, 2015-2)	Metodología de la investigación en salud	2016-2	Mg. Herminio Camacho Conchucos D.A. Tecnología Médica Cuenta con opinión de la UBU

**DR. RUIZ (DECANO E):** ¿Observaciones?. No hay. Aprobado.

**ACUERDO N° 332-SO-2016:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD AUTORIZAR QUINTA MATRÍCULA CON CONSEJERÍA ESPECIAL A DON ALEJANDRO MÁLAGA GALLEGOS, CON CÓDIGO DE MATRÍCULA N° 09010324 DE LA ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE TECNOLOGÍA MÉDICA.

Oficio	Nombres y apellidos	Repitencias	Curso	Sem.	Docente consejero
856	Roberto Louiggi Murillo Isidro Cód. 12010478	4 (2012-2, 2013-2, 2014-2, 2015-2)	Fisiología Humana	2016-2	Dr. Mario Carrión Chambilla D.A. Ciencias Dinámicas Cuenta con opinión de la UBU

(Expedientes recibidos en la Dirección Académica con fecha 25, 26.4.2016)

**DR. RUIZ (DECANO E):** ¿Observaciones?. No hay. Aprobado.

**ACUERDO N° 333-S0-2016: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD AUTORIZAR QUINTA MATRÍCULA CON CONSEJERÍA ESPECIAL A DON ROBERTO LOUIGGI MURILLO ISIDRO, CON CÓDIGO DE MATRÍCULA N° 12010478 DE LA ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE TECNOLOGÍA MÉDICA.**

## 2.18 CONSEJERIAS ESPECIALES

De acuerdo a los siguientes artículos aprobados mediante R.R. 00467-R-2012 Reglamento general de matrícula:

**Art. 18** establece que: *“El estudiante desaprobado cuatro (4) veces en un mismo curso, tanto en el sistema de curriculum rígido como en el flexible, se someterá a un régimen de consejería especial que le permita mejorar su rendimiento. La siguiente matrícula se podrá realizar por Acuerdo de Consejo de Facultad considerando la recomendación de Consejería Especial emitido por la Dirección Académica, informe de la Unidad de Bienestar y del Director de EAP”.*

**Art. 19** establece que: *“El estudiante pierde el derecho de matrícula y, por lo tanto, su condición de alumno de la universidad por: “No aprobar sus cursos después de la consejería especial, para lo cual se emitirá una Resolución de Decanato ratificada con Resolución Rectoral retirando al alumno de la Universidad e inactivándolo del Sistema Único de Matrícula (SUM)””.*

Según **Informe 012-AJ-FM-2016** de la Unidad de Asesoría Jurídica, concluye: *“...esta Unidad considera que aquellos alumnos que registran haber desaprobado cuatro o más veces una misma asignatura, sin haber sido sometidos a consejería especial, no han perdido su derecho a matrícula”. Asimismo recomienda: “...a los Directores de las EAP tener actualizado su registro de aquellos alumnos que han desaprobado una asignatura después de haber sido sometidos a consejería especial”.*

Con **Oficio N° 00231-SUM-2016** la Jefa del SUM, recomienda tener en cuenta los artículos (18 y 19) antes señalados con la finalidad de atender los casos de los estudiantes.

Y en consideración a que los siguientes estudiantes no han recibido consejería especial en su quinta y sexta matrícula en los cursos desaprobados, se pone a consideración del Consejo de Facultad la aprobación **por excepcionalidad y única vez de matrícula con consejería especial** de acuerdo a lo detallado:

### **ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE TECNOLOGÍA MÉDICA**

Oficios	Nombres y apellidos	Repitencias	Curso	Sem.	Docente consejero
600	Carola Veronica Alcantara Castro Cód. 04010359	5 (2010-2, 2011-0, 2013- 2, 2014-1, 2015-1)	Epidemiología	2016-1	Dr. Marco Sánchez Ramírez D.A. Medicina Preventiva y Salud Pública Cuenta con opinión de la UBU

Al respecto debo mencionar esos casos que vienen a continuación son por encima de las quintas repitencias, son los únicos casos que nos quedan en la Facultad que están en estas condiciones, fundamentalmente de Tecnología Médica y de Enfermería, hay un caso de Medicina que prácticamente ya fue al retiro y queda un caso de Obstetricia que queda para el próximo semestre son todos aquellos alumnos, hemos hecho la consulta al sistema único de matrícula y también hemos hecho la consulta a asesoría jurídica que supuestamente es la última oportunidad por excepción de estos alumnos tendrían la posibilidad de llevar el curso dado que posteriormente al aplicarse ya el nuevo Estatuto no sabemos en realidad cual sería la condición de ellos, por consiguiente se ha considerado que se autorice la consejería especial a aquellos alumnos, en estos casos existen dos alumnos que tienen el semestre 2016-1 que es el semestre actual, en el oficio 600 y el oficio 139 que pertenece a la Escuela de Enfermería, que ahí hay un error en el primer cuadro figura el oficio 139, pero por error de tipeo.

Estos dos alumnos están llevando el curso en la actualidad en el primer semestre 2016 con una declaración jurada que los alumnos han firmado aceptando el resultado de la consejería, a pesar de ser implementada la consejería oficialmente a mitad de semestre, para que acepten el resultado de la evaluación de ese curso, si los alumnos desaprueban obviamente ellos están aceptando el retiro correspondiente, porque están firmando una declaración jurada es una recomendación que nos han dado tanto en el SUM como también asesoría jurídica, el resto de los alumnos como son para la consejería 2016-2 no tienen problema, pero también se les hace firmar la declaración jurada.

Con esa salvedad se están solicitando al Consejo de Facultad que se nos autorice obviamente a empezar a gestionar la matrícula excepcional con cargo a que sea ratificado en Vicerrectorado Académico porque lo mismo también nos han dicho en el sistema del SUM que nosotros lo elevemos al Vicerrectorado Académico para que sea ratificada a ese nivel, por consiguiente cuando salga la Resolución de Decanato nosotros la consideramos a ser ratificada y en el caso que no sea ratificada lamentablemente los alumnos no se podrán matricular y se acogerán a lo que diga el nuevo Estatuto.

**DR. RUIZ (DECANO E):** Se pone a consideración de los señores Consejeros. ¿Alguna observación?. Mg. Carhuapoma.

**MG. CARHUAPOMA:** Buenas tardes Señor Decano, Señores Consejeros. Quisiera no sé si es pregunta para poder yo determinar si estoy correcta. La consejería especial según tengo entendido se ha implementado en la Facultad a partir del 2012 y acá las matrículas, las repitencias están del 2009, entonces no es que no se le haya hecho la consejería especial, sino que esa consejería especial no se había implementado en la Facultad, es mi primera interrogante, porque acá pareciera que las Escuelas no han cautelado la implementación de la consejería especial y no es correcto, según tengo entendido y segundo es aprobándose estas matrículas prácticamente ya hemos pasado la matrícula extemporánea ¿Cuál va a ser la situación de estos alumnos?, porque ya estamos ya por la sexta semana de iniciado los cursos. Esa es mi preocupación. Gracias.

**DR. SAAVEDRA:** Si. Al respecto, efectivamente, la alumna de la Escuela de Enfermería, tiene la última matrícula 2009 y es un poco que la eximen en ese requisito, pero como estamos en sexta repitencia para que con la posibilidad de que el alumno repitiese tendría que tener una consejería para que no haya observación al respecto, por eso que se está dando la consejería especial.

Segundo efectivamente se ha consultado al SUM para que en el caso que sea positiva la repuesta del vicerrectorado ratificando el Acuerdo del Consejo de Facultad, aperturar una matrícula extemporánea para estos alumnos, también se ha conversado y hay esa posibilidad y tercero se detectó dos alumnos del 2016-1 que están en estas condiciones, tenemos la información de que estos alumnos están llevando esta consejería actualmente en forma eficaz, pero extraoficialmente porque no tiene la resolución correspondiente, entonces lo que pretendemos es regularizar esta situación con esta resolución para poder darle validez con la declaración jurada que el alumno acepta la consejería desde que empezó desde inicio del año, tanto para los alumnos de Tecnología Médica del 2016-12 Carola Verónica Alcántara y Rosemary Porras Rodas de la Escuela de Enfermería que se va a ver en el oficio 139.

**DR. RUIZ (DECANO E):** Bien. No hay observaciones. Entonces queda aprobado.

**ACUERDO N° 334-S0-2016: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD AUTORIZAR POR EXCEPCIONALIDAD Y ÚNICA VEZ SEXTA MATRÍCULA CON CONSEJERÍA ESPECIAL A DOÑA CAROLA VERONICA ALCANTARA CASTRO, CON CÓDIGO DE MATRÍCULA N° 04010359 DE LA ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE TECNOLOGÍA MÉDICA.**

Oficios	Nombres y apellidos	Repitencias	Cursos	Sem.	Docente consejero
830	Nolan Arellano Oscanoa Cód. 09010351	5 (2011-2, 2013-2, 2014-0, 2014-2, 2015-2)	Fisiología Humana	2016-2	Blgo. Sabino Garcés Soto D.A. Ciencias Dinámicas Cuenta con opinión de la UBU

**DR. RUIZ (DECANO E):** ¿Observaciones?. No hay. Aprobado.

**ACUERDO N° 335-S0-2016:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD AUTORIZAR POR EXCEPCIONALIDAD Y ÚNICA VEZ SEXTA MATRÍCULA CON CONSEJERÍA ESPECIAL A DON NOLAN ARELLANO OSCANO, CON CÓDIGO DE MATRÍCULA N° 09010351 DE LA ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE TECNOLOGÍA MÉDICA.

**DR. SAAVEDRA:** En el siguiente caso también hay una particularidad, son dos oficios pero de una misma alumna que tiene dos cursos desaprobados, tanto para Fisiología Humana y el Curso de Física Aplicada, en realidad sería la única opción que pudiera llevar los dos cursos, teóricamente debería llevar solamente un curso, el tema es si lleva un solo curso quedaría en realidad incierto dependiendo lo que diga el nuevo Estatuto.

Esa es una propuesta también que dijimos que bueno que lleve los dos como única excepción, porque si no hacemos eso debería llevar solamente el curso de física aplicada y dejar el curso de fisiología para el año 2017 con la salvedad de que imprevista de lo que nos pueda decir el Estatuto que se vendría a aprobar este año. Entonces:

Oficios	Nombres y apellidos	Repitencias	Cursos	Sem.	Docente consejero
866	María del Carmen Nizama Tafur	5 (2011-1, 2012-2, 2013-2, 2014-2, 2015-2)	Fisiología Humana	2016-2	Dr. Hugo Conde Dolores D.A. Ciencias Dinámicas Cuenta con opinión UBU
876		5 (2011-2, 2012-2, 2013-2, 2014-2, 2015-2)	Física Aplicada	2016-2	Mg. Luis Bolarte Canals D.A. Física Nuclear, Anatómica y Molecular Cuenta con opinión de la UBU

**DR. RUIZ (DECANO E):** ¿Observaciones?. No hay. Aprobado.

**ACUERDO N° 336-S0-2016:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD AUTORIZAR POR EXCEPCIONALIDAD Y ÚNICA VEZ SEXTA MATRÍCULA CON CONSEJERÍA ESPECIAL A DOÑA MARÍA DEL CARMEN NIZAMA TAFUR, CON CÓDIGO DE MATRÍCULA N° 11010114 DE LA ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE TECNOLOGÍA MÉDICA.

Oficios	Nombres y apellidos	Repitencias	Cursos	Sem.	Docente consejero
878	Juan Carlos Cuadros Castillo	5 (2003-1, 2004-1, 2005-1, 2006-1, 2015-2)	Inmunología clínica	2016-2	Dr. William Cornejo Medina D.A. Microbiología Médica Cuenta con opinión de la UBU

**DR. RUIZ (DECANO E):** ¿Observaciones?. No hay. Aprobado.

**ACUERDO N° 337-S0-2016:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD AUTORIZAR POR EXCEPCIONALIDAD Y ÚNICA VEZ SEXTA MATRÍCULA CON CONSEJERÍA ESPECIAL A DON JUAN CARLOS CUADROS CASTILLO, CON CÓDIGO DE MATRÍCULA N° 990443 DE LA ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE TECNOLOGÍA MÉDICA.

Oficios	Nombres y apellidos	Repitencias	Cursos	Sem.	Docente consejero
139	Rosemary Porras Rodas	(6) 2001-1, 2002-1- 2003-1, 2005-1, 2008-1, 2009)	Ciencias Sociales aplicadas a la salud	2016-1	Dra. Isabel Amemiya Hoshi D.A. Medicina Preventiva y Salud Pública

**DR. RUIZ (DECANO E):** ¿Observaciones?. No hay. Aprobado.

**ACUERDO N° 338-S0-2016:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD AUTORIZAR POR EXCEPCIONALIDAD Y ÚNICA VEZ SÉTIMA MATRÍCULA CON CONSEJERÍA ESPECIAL A DOÑA ROSEMARY PORRAS RODAS, CON CÓDIGO DE MATRÍCULA N° 01112867 DE LA ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE ENFERMERÍA.

## 2.19 RESOLUCIONES DE DECANATO CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO DE FACULTAD

**Oficio N° 0465/FM-DAC/2016** el Director Académico, remite para su aprobación las **Resoluciones de Decanato emitidas con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad durante el período comprendido del 1 al 31 de marzo de 2016.** (Se envía por correo electrónico y se entrega en físico)

(Expediente recibido en la Dirección Académica 28.4.2016)

**DR. RUIZ (DECANO E):** Esta documentación ha sido expedida hoy día, de manera que tendríamos que tener tiempo para leerla y plantear alguna observación en la siguiente Sesión. De acuerdo. Aprobado.

**PASA A LA SIGUIENTE SESIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD.**

## 2.20 REVÁLIDA DE ESTUDIOS

Vista el Expediente N° 04085-FM-2016 de doña **Tania Karina Quico Vilca**, quien solicita reválida de título de Licenciatura en Fisioterapia y Kinesiología, otorgado por la Universidad Técnica Privada Cosmos, Cochabamba, Bolivia.

Con **Oficio N° 791-FM-EAPTM-2016** el Director de la Escuela Académico Profesional de Tecnología Médica, remite el expediente considerando procedente lo solicitado siempre y cuando se complete los estudios con los cursos que se detallan:

Código	Asignatura	Créditos
T12012	Realidad nacional y salud pública	2.0
T12217	Técnicas de educación en salud	3.0
T12218	Salud ocupacional y ergonomía	2.0
T12226	Fisioterapia en geriatría	4.0

Con **Oficio N° 031-FM-OC-COPEGTIC-2016** la Presidenta de la Comisión Permanente de Grados, Títulos y Convalidaciones, manifiesta que se revisó el expediente de la recurrente, concluyendo que debe cumplir con llevar y aprobar las asignaturas faltantes en relación de equivalencia académica del Plan de estudios aprobado con el Plan de estudios vigente del área de Terapia Física y Rehabilitación, por lo que corresponde autorizar la **REVÁLIDA DE ESTUDIOS.**

(Expediente recibido en la Dirección Académica 27.4.2016)

**DR. RUIZ (DECANO E):** ¿Alguna observación?. Dra. Rocío.

**DRA. CORNEJO:** Gracias Señor Decano, Señores Consejeros, buenas tardes, está claro que la alumna se le ha hecho un análisis de su situación académica y entonces hay asignaturas faltantes, pero me parece que podría confundirse cuando en la parte final se dice: "por lo que corresponde autorizar la reválida de estudios", creo que lo que debe quedar claro es que una

vez aprobada las asignaturas, procedería la reválida de estudios y luego la reválida de título ¿no?, porque podría entenderse que con esto ya estaría aprobándose su reválida de estudios y tendría primero que aprobar las asignaturas que se han identificado que faltan.

**DR. RUIZ (DECANO E):** Bien con cargo a esa redacción. ¿Alguna otra observación?. Bien. Queda aprobado.

**DR. SAAVEDRA:** Autorizar aprobar los cursos para luego revalidarlos.

**ACUERDO N° 339-S0-2016: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD PONER EN CONOCIMIENTO DE DOÑA TANIA KARINA QUICO VILCA, QUE UNA VEZ APROBADA LAS ASIGNATURAS FALTANTES, PROCEDERÍA CONTINUAR CON EL TRÁMITE DE REVÁLIDA DEL ESTUDIOS Y LUEGO REVÁLIDA DEL TÍTULO.**

3. INFORMES

**DR. RUIZ (DECANO E):** Dra. Rocío.

**DRA. CORNEJO:** Me voy a permitir hacer un informe sucinto de lo trabajado con respecto al licenciamiento de la Facultad, en este caso de la Universidad de San Marcos que se ha venido desarrollando en estas últimas semanas.

Con fecha 9 de marzo se alcanzó a las diferentes unidades académicas de la Facultad, por encargo de la Oficina Central de Calidad Académica de la Ciudad Universitaria para que se plasmará en los formatos ya elaborados la información que se solicitaba por SUNEDU, lamentablemente no se ha recibido con la celeridad del caso y una de las razones es porque nuestra Facultad es bastante grande en términos comparativos con otras Facultades y a la fecha Doctor hoy es el límite para enviar esta información, hemos hecho unas reuniones previas tanto con los señores Coordinadores aprovechando la reunión que ha programado el Dr. Saavedra la semana pasada y además con los Directores de Escuela, a la fecha hay tres Departamentos que lamentablemente no han mandado la información de sus profesores y es el Departamento de Cirugía, el Departamento de Psiquiatría y el Departamento Obstetricia, el resto de Departamentos hasta las dos de la tarde han estado enviando la información.

Cabe señalar que también hay algunos formatos que no se está enviando el día de hoy, el Señor Decano ayer hablo con la jefa de la Oficina Central de Calidad Académica y Acreditación para pedir una prórroga para enviar aquellos formatos que van a sufrir alguna demora en tanto que no tenemos los documentos que está solicitando el SUNEDU y me estoy refiriendo por ejemplo al plan de financiamiento de nuevos programas, no tenemos nuevos programas, pero lo más difícil de resolver es contar con un reglamento interno de seguridad y salud en el trabajo que no tenemos, planes de seguridad al demostrar que tenemos algunas estrategias o actividades que nos permitan deshacernos o despojarnos de sustancias inflamables con adecuados procedimientos, que no tenemos contratos vigentes con empresas para eliminar residuos sólidos y químicos, peligrosos, tampoco contamos con protocolo de seguridad, nuestros servicios higiénicos tanto para estudiantes como para docentes son insuficientes si lo comparamos con la norma que existe para las entidades públicas y de servicios educativos, la biblioteca es una de las entidades que tiene todo lo necesario se está mandando la información con el acopio del acervo bibliográfico, la Unidad de Investigación no cuenta con código de ética y eso también está siendo motivo de preocupación para la Facultad que no está satisfaciendo las demandas del SUNEDU, no tenemos un documento que se preocupe por el seguimiento de graduados, no hay todavía una instancia, una oficina, una dirección que se encargue del seguimiento de graduados, no hay un documento que evidencie la existencia de una plataforma virtual para bolsa de trabajo y estos documentos están en falta, no se van a completar, se van a enviar lo que se tiene, me estoy retirando por eso, estoy pidiendo permiso al Consejo de Facultad para poder salir a la oficina y establecer el ordenamiento que se tiene de estos documentos para podernos enviar a la ciudad universitaria porque hoy es el día límite. Gracias Señor Decano.

**DR. RUIZ (DECANO E):** ¿Algún otro informe de algún otro consejero?. Dr. Pereyra.

**DR. PEREYRA:** Quisiera informar al honorable Consejo que en la reunión de la semana pasada que fue convocada por el Director Académico se designó una comisión, se nombró una comisión donde estábamos la Profesora Cornejo, el Profesor Denegri, la profesora Eva Quiñones y el que habla, para recabar sugerencias de las distintas unidades en particular de los Departamentos y Escuelas, poderlos sistematizar y enviar a la Asamblea Estatutaria de una manera más institucional, hemos estado trabajando el documento está a punto prácticamente, no hemos podido reunirnos todos, ha sido siempre de manera parcial, pero lo que he optado como Presidente de la comisión es convocar a una reunión ampliada, o sea es una reunión en el Departamento de Medicina Preventiva mañana a la 1 de la tarde, tenemos el auditorio y ahí podemos utilizarlo para todos los que quisieran participar, habría un documento para de base para discusión, por supuesto además contaríamos con el informe del Dr. Saavedra. Aprovechamos entonces la presencia de los que puedan asistir, invitamos a todos para poder hacer los ajustes y elevar los aportes de la Facultad a la Asamblea Estatutaria, entonces mañana a la 1 de la tarde en el Departamento de Medicina Preventiva están invitados.

**DR. RUIZ (DECANO E):** La profesora Mistral había pedido antes.

**MG. CARHUAPOMA:** Gracias Señor Decano. Quería hacer un comentario en relación al proceso de licenciamiento que la Dra. Cornejo ha informado, yo creo que levantada la información es urgente que a nivel de la Facultad se establezca grupos de trabajo para justamente construir esas fuentes de verificación, porque de acuerdo a lo informado en el SUNEDU, San Marcos debe presentar toda su documentación en el último trimestre de este año, o sea si o si y si no presenta no tenemos el licenciamiento, así de sencillo, no hay ni postergación, eso fueron muy claros en SUNEDU y viene a colación mi comentario porque alguno de esos aspectos se ha visto en los procesos de la autoevaluación con fines de acreditación nacional y se dejó en evaluación respectivas el requerimiento de alguno de esos aspectos, entonces pasado ya diciembre, enero, febrero, marzo, son cuatro meses, entonces es preocupante, porque hay una inconsistencia entre lo que proponemos, declaramos y hacemos y yo estaría rogando porque en todo caso los procesos que Nutrición y Enfermería han pasado un poco se desdibujan porque no estamos cumpliendo con las propuestas proyectadas en el poco tiempo y ahora más con el licenciamiento. Gracias Señor Decano.

**DR. RUIZ (DECANO E):** Dr. Saavedra.

**DR. SAAVEDRA:** Si. Dos comentarios al respecto, con respecto a lo que es el licenciamiento de la Facultad como institución educativa, la licencia de funcionamiento en realidad, creo que hay varios aspectos que no son fáciles de recuperar, hay que implementar algunos y obviamente demanda un tiempo importante para todas las áreas y una de las áreas es la Oficina de Calidad que es la que se le ha encargado para que acredite y vea a nivel central y por Facultades, pero creo que esa Unidad por la magnitud de trabajo que se le está encomendando es insuficiente, desde el punto de vista de recursos humanos, creo yo de que deberíamos tener o de repente hacer que se fortalezca la Unidad con docentes y obviamente bajo un sistema de poder asignar de repente una partida para esa comisión específicamente para poder llevar a cabo lo que es la licenciatura o el licenciamiento de la Facultad de Medicina como institución educativa, porque si lo empezamos a dejar como una parte de responsabilidades diversas, cabe el riesgo de que no se complete porque yo entiendo, a mí me ha llegado también la comunicación de la doctora y realmente es abrumadora y el tiempo nos gana a todos, entonces creo que podría ser pertinente organizar un equipo de trabajo y darle un presupuesto correspondiente a ese equipo de trabajo para que su finalidad es llevar a mediano o corto plazo, poder tener todos los objetivos de la licencia correspondiente de las cinco Facultades etc., si vemos hay serios problemas como servicios higiénicos por ejemplo hay que ver una estrategia de esto también a corto o mediano plazo, los programas básicamente creo que se pueden hacer rápidamente los programas de seguridad del trabajo, la Doctora en salud pública, una doctora que pueda ser que trabaje en seguridad social y que hace los programas del seguro social y nosotros somos parte del seguro social, o sea hay un intento de trabajar eso y en lo que corresponde a los códigos de ética, es otro tema y no solamente a los códigos de ética, el trabajo de investigación de recursos humanos, sino también de animales y también hay por ahí una ley por ahí de los consentimientos de códigos de ética de trabajar con animales

para experimentación, docencia e investigación, que también en la Facultad se trabaja mucho en los bioterios, creo que y el seguimiento de graduados y la plataforma virtual y todo ello que ha mencionado, creo que son temas que amerita tener un equipo de trabajo, entonces de repente encargar o hasta ver que la unidad pueda gestionar de repente con la Dirección Administrativa ver una partida asignada a ello.

**DR. RUIZ (DECANO E):** Bien. Dra. Cornejo.

**DRA. CORNEJO:** Si Señor Decano, solo para complementar lo que ya informe. Efectivamente para la Oficina de Calidad cuando se le encargo esto, somos dos personas, la secretaria y la que habla, entonces si cada unidad y me refiero a los Departamentos Académicos en particular, hubieran tomado un poco de tiempo para poder llenar los formatos, que no eran nada complejos, ni difíciles de llenar, creo que se hubiera llegado a la información, es cierto que para poder construir algunos otros documentos si se necesita un equipo de trabajo y también para el acopio de información cuando ya se acercaba la fecha límite el Director Académico nombró y se elaboró un documento en la cual se pidió el concurso por ejemplo del Sr. José Jara para que hiciera la parte informática porque hay que entregar en virtual y en físico la documentación, lamentablemente los profesores que fueron asignados y los trabajadores de quien si tengo la preocupación de que estuvo al tanto de cómo llegar a la información fue la Srta. Carmen Paredes de Personal, se encomendó a la profesora Justina Najarro y a la Profesora Gisela Oliveira también que apoyen, lamentablemente seguro sus tiempos han sido muy escasos para poderle dar algo de atención a lo que se les estaba encargando, no se han acercado, no tengo noticias de ellas desde que se tuvo la reunión de coordinación inicial y el Sr. Jara que parecía que era la persona clave que nos podía ayudar y finalmente tener la parte virtual preparada y adecuadamente ordenada, nos ha fallado, es una persona que desde el día de ayer que era la fecha límite para poder empezar a ordenar y a codificar los formatos se desapareció, o sea fue inubicable hasta las cuatro de la tarde, seguramente tiene muchas ocupaciones, porque su excusa fue en la tarde de que había estado haciendo despacho con su jefe que es el Dr. Aliaga de la Sala de simulación, no entiendo cómo puede tener tanto despacho como para toda una mañana, el día de hoy ha sido inubicable y él tiene todos los Cd's con la información de los profesores de todos los Departamentos que han contestado en el tiempo programado. Entonces por eso estoy pidiendo al Consejo salir antes de la culminación de esta Sesión, porque necesito cautelar por lo menos que lo que tenemos sea enviado a tiempo. Gracias Señor Decano.

**DR. RUIZ (DECANO E):** Gracias Doctora. El Dr. Denegri.

**DR. DENEGRI:** Señor Decano, Señores Consejeros. No se puede tener tanta responsabilidad, es imposible que cumpla, de tal manera que apoyo la sugerencia de buscar alguna forma para salir adelante.

Yo quería informar que el domingo 24, el domingo anterior se tomó el primer examen de aptitud profesional de este año, estuvo el Director Académico, bueno no preocupa porque era de esperar ha habido muchos más estudiantes internos que han preferido el examen a la tesis, 147 se inscribieron al examen y solamente 22 para tesis, este es un proceso pues que tiene su camino y que sabemos que va a acabar en pocos años y para eso estamos trabajando en un programa.

Bueno el domingo pasado dieron 125 y aprobados fueron 114, 111 y desaprobados 14, ya se mandaron las actas, fueron de las cuatro pues especialidades, las cuatro áreas que hacen ciclo de internado y estamos en eso, la preocupación es que cada vez hacen menos tesis y lamentablemente es así, ese es un proceso que comienza con el docente, si el docente no hace tesis, si no tiene facilidad para tesis, como va a motivar al estudiante que haga tesis, yo creo que hay que hacer un programa con los docentes, darle más facilidad, aperturar más la investigación que le llegue a conocimiento de todos los docentes, hay docentes en hospitales que no conocen mucho el sistema de investigación, yo hace pocos años nomás me entere que había con/con, sin/sin, sin/con, etc., nunca había visto, tengo cerca de cuarenta años en la docencia, es un círculo que no se ha aperturado y no ha llegado a muchos hospitales, tenemos docentes que están dispersos pues en los hospitales, no están congregados en la Facultad como sucede en otras carreras, algunos docentes no vienen a la Facultad, ni para Navidad, entonces

dan sus clases, cumplen su tarea, eso es algo que hay que trabajar integrar, tienen que estar identificados con la Facultad, no conocen los problemas, entonces hay que dar facilidades, un poco tenemos pocos estudiantes porque hay pocos profesores que hacen tesis, el alumno no lo hace espontáneamente, a pesar de que hay cinco cursos en la carrera para investigación, la persona clave ahí no es el estudiante, la persona clave es el docente que haga investigación, que se obligue en ciertos niveles a tener una investigación anual, como sucede en otras universidades tienen obligación de hacer una investigación anual, entonces eso es lo que tenía que informar, se procedió sin ningún problema y tenemos ahí el resultado. Hay algo que está en orden del día Dr. Saavedra; todo en su momento ¿no?. bien.

**DR. RUIZ (DECANO E):** Dr. Ronceros.

**DR. RONCEROS:** Dos cosas Señor Decano sobre lo que la Dra. Cornejo ha informado, yo creo que si es cierto y estoy de acuerdo con el Dr. Saavedra de que si hay que formar grupos de unidad, pero ella para poder trabajar tiene que tener todos los insumos de todos los responsables de las áreas y yo acepto la culpa, nosotros hemos hecho esto ayer, cuando ella nos estaba haciendo, era difícil es cierto, era complicado llenar los documentos, porque no los comprendíamos muy bien, la información está dispersa, pero nosotros somos parte de la responsabilidad ¿no? nosotros no le hemos alcanzado a la Dra. Cornejo a tiempo las cosas, eso es uno, entonces hay que asumir nuestra propia responsabilidad como encargado de las áreas ¿no?.

Lo segundo es con respecto a investigación, es cierto pues que los profesores no hacen investigación y los alumnos siguen el ejemplo de no hacer investigación, pero miremos las otras Escuelas ¿no?, en las otras Escuelas creo que se gradúan más del..., porque si no, no se hubiesen podido acreditar Enfermería y Nutrición, porque han tenido que cumplir más del 75% del estándar me parece, Ok ese es el modelo a seguir ¿no?, eso es un poco que la gestión apoye ese tema de la investigación y la otra cosa es que yo siempre digo es que la investigación no es atributo de todos los profesores, hay algunos que sí, porque es un modelo de ida casi el tema de investigación y lo que hemos escuchado al Dr. Denegri, lo escuchamos en el año 2008 que la investigación no se habría a los profesores y el Decano Blanco en ese tiempo lo que hizo fue eso abrir los Institutos e ingresaron doscientos profesores a los Institutos de Investigación, de los cuales se creó un Instituto de Investigación, el Instituto de Cirugía Experimental que está agonizando desde ese año y que no ha hecho una sola investigación en todo este tiempo y de los ciento cincuenta o doscientos profesores que ingresaron a los Institutos, ninguno permanece en ellos y nunca hicieron investigación, los que hacen investigación son las mismas personas que están desde siempre, es lo real, pero si hay que lograr una cultura de investigación que permita que la mayor cantidad de profesores entre a este sistema.

**DR. RUIZ (DECANO E):** Muy bien. Continuamos. Pedidos. Sí. Profesora Mistral.

4. PEDIDOS

**MG. CARHUAPOMA:** Señor Decano, me atrevo no sé si es el nivel para solicitarlo, pero en ausencia de la Dra. Cornejo, yo creo que es urgente que se solicite tanto a la Dirección Académica como Administrativa se constituyan grupos de trabajo de apoyo, pero con documento para la Oficina de Calidad porque como les digo tenemos que hacerlo si o si en el camino, no lo tenemos, pero que hay que dar plazos y hay que dar responsables, si no hay esa directiva, yo les cuento ya el proceso de autorización por el proceso de acreditación no todos encarrilan en el tren, porque también hay falta de incentivos o de reconocimiento por las condiciones mínimas, por decirle el sábado nosotros hemos trabajado porque estamos trabajando por Pro Caridad por un presupuesto de un millón de soles para Enfermería, igual que el que esta haciendo Nutrición, entonces venimos el sábado, necesitamos las mínimas condiciones por lo menos para traer al docente su almuerzo, su desayuno, nos han dado gaseosas y todo eso, pero de todas maneras el docente necesita estímulo, reconocimiento del trabajo que lo hace fuera y a parte también a los Departamentos porque a veces no hay prioridad, entonces decimos "necesitamos a los docentes" y dicen "no, tiene que cumplir su carga", entonces hay cuestiones, no sé cómo calificarlos, pero creo que es importante, formar esos grupos de trabajo, cada Dirección conoce su equipo y con documento asignarles, porque

como ha manifestado la doctora, habían responsables, pero no han cumplido y en realidad vamos a mandar menos del 50% creo que de la información, o sea que todavía tenemos que trabajar hasta agosto por lo menos porque San Marcos tiene que entregar la información si o si, está en el cronograma del SUNEDU.

**DR. RUIZ (DECANO E):** Bueno. Dr. Saavedra.

**DR.SAAVEDRA:** Si. Yo creo que tomando la propuesta de la Directora de Enfermería la Profesora Mistral, habría que reactivar la comisión, en todo caso encargar a la Dirección Académica y a la Dirección Administrativa obviamente con la Oficina de Calidad que es la Dra. Cornejo poder reestructurar nuevamente este tema y fortalecer obviamente, yo antes de entrar toque este tema con el Dr. Felio Palomino, Director Administrativo quien dicho sea de paso se exonero también de estar hoy día presente, porque tenía que ir a la ciudad universitaria a ver un presupuesto de un millón de la Facultad, pero tocamos el tema rápidamente y él también estaba de acuerdo en generar un equipo de trabajo de repente buscar una partida ahí para que pueda apoyarse y trabajarse ello. Así que tomando como propuesta del Consejo, creo que habría que encargar a las dos Direcciones, a la OCAA junto con las dos Direcciones para poder implementar el equipo de gestión de trabajo de este tema específico de licenciamiento y obviamente esa comisión ya vera lo de presupuesto, vera todo los requerimientos para trabajar en un corto plazo en realidad. Creo que podría ser el acuerdo tanto la OCAA y las dos Direcciones encomendar esta labor. Bien ¿Estamos de acuerdo? ¿Hay otra observación? Dr. Denegri.

**DR. DENEGRI:** Yo siempre me hago esa pregunta. Y el que no cumplió a pesar de que le encargaron específicamente una tarea tan importante y que se ausenta, se va, no hace, ¿Qué le pasa?, impunidad, eso otro de los grandes problemas, nunca pasa nada.

**DR. RUIZ (DECANO E):** No tenemos hoja de vida de los Departamentos, porque ahí podría consignarse. Bueno Orden del Día.

## 5. ORDEN DEL DÍA

### 5.1 Caso suplantación de dos estudiantes de la Facultad de Medicina en examen de admisión en la Universidad Federico Villarreal.

*(Visto en la Séptima Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de fecha 31.3.2016 se acordó encomendar a la EAPMH cite a los estudiantes implicados)*

**DR. SAAVEDRA:** Si al respecto, debo informar lo siguiente, que en el último Consejo de Facultad, cuando se trajo este caso al Consejo se acordó comunicar oficialmente ya que no vinieron los alumnos, por intermedio de la Escuela y tengo un oficio de la Escuela, del Director de la EAP de Medicina, dirigido a la Dirección Académica al respecto. *“Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y a la vez en relación al documento de la referencia, informar lo siguiente el día de ayer 24 de abril se hizo entrega del oficio 0436 al Sr. William Angel Calderón Canales y se adjunta el cargo correspondiente de recepción, en ese cargo correspondiente fundamentalmente se le cito al alumno al Consejo de hoy día, porque ese fue el Acuerdo para que venga el 28 a la una de la tarde, podemos mencionar de que el alumno recibe el encargo correspondiente del documento en donde se le dirige y efectivamente hay una firma del alumno del 24 de abril del 2016 del documento que dice así, la Dirección Académica se dirige al alumno Williams Angel Calderon y se le encarga a la Escuela que entregue el documento correspondiente en las aulas respectivas: “Es grato saludarlo y al respecto en mi condición de Director Académico de la Facultad de Medicina informarle que por acuerdo tomado en la Séptima Sesión del Consejo de Facultad de fecha 14 de abril de 2016, se le cita al próximo Consejo de Facultad a realizarse el día jueves 28 de abril a horas 1pm, en la Sala de Sesiones sito Av. Grau 755 – Lima, a efectos de que formule las alegaciones que estime conveniente relacionados a los hechos señalados y detallados en la Resolución de Decanato N° 2432-D-FM-2015 sobre proceso disciplinario en su contra; comunicarle que puede asistir con*

*abogado de su elección; que en caso de sanción el órgano competente para aplicar y determinar una sanción es el Consejo de Facultad; que de acuerdo al Reglamento de Proceso Disciplinario para estudiantes, las sanciones que contempla el citado cuerpo reglamentario son amonestación verbal, amonestación escrita, suspensión, separación”.*

En la Resolución de Decanato emitida se resuelve lo siguiente: *“aperturar proceso disciplinario en contra de don William Calderón Canales, por la presunta comisión de la falta disciplinaria consistente en actos que dañan o afectan el prestigio de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, falta tipificada en el literal c) del artículo 6° del Reglamento de Proceso Disciplinario para Estudiantes de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, aprobado mediante Resolución Rectoral N° 03500-R-12. Disponer que la Comisión de Procesos Disciplinarios para Estudiantes de la Facultad de Medicina cumpla con notificar al administrado sobre el inicio del presente proceso disciplinario; debiendo la mencionada comisión ejercer las demás atribuciones que le confiere el Reglamento de Proceso Disciplinario para Estudiantes Universidad Nacional Mayor de San Marcos”.*

Esta resolución en virtud cuando se conversó con el abogado dijo que debíamos de citar al alumno para que hagan un descargo, el alumno ha sido citado, ha recibido, pero no se ha apersonado el día de hoy, por consiguiente respecto a este alumno ya pasaría a la comisión para que continúe el proceso disciplinario.

Con respecto al otro alumno Edwin Mixan Inga, la Escuela comunica: *“con respecto al oficio del señor Edwin Mixan Inga, no es posible la entrega, debido a que el señor no registra matrícula en el presente año académico”.* O sea no se ha matriculado y cuando se ha llevado el oficio al domicilio también no se ha querido recepcionar ese oficio, entonces pasará obviamente creo que la propuesta es con el primer caso continua la propuesta de medida disciplinaria y con el segundo caso obviamente pasa primero a asesoría jurídica para que determine cuál es el siguiente paso a seguir. Carta notarial y todo eso, son cartas notariales que se han enviado inicialmente.

**DR. RUIZ (DECANO E):** Bien, estamos de acuerdo en lo señalado. Correcto. Se procede así.

**ACUERDO N° 340-S0-2016:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD REMITIR A LA COMISIÓN DE PROCESOS DISCIPLINARIOS DE ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE MEDICINA EL EXPEDIENTE DE DON WILLIAM CALDERÓN CANALES, PARA QUE CONTINÚE EL TRÁMITE DE PROCESO DISCIPLINARIO Y CON RESPECTO AL ESTUDIANTE EDWIN MIXAN INGA, SE REMITE EXPEDIENTE A ASESORÍA JURÍDICA PARA QUE DETERMINE CUÁL ES EL SIGUIENTE PASO A SEGUIR.

**DR. RUIZ (DECANO E):** Bien, no habiendo otro punto que tratar, siendo las 2.55 cerramos la Octava Sesión Ordinaria.